

## Nota de Prensa

### **Asociación Mundo Azul pide importantes mejoras en la evaluación sísmica de la empresa petrolera Savia SAC para evitar daños ambientales y económicos**

**La Asociación Mundo Azul, organización peruana sin fines de lucro para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo marino costero sostenible, aclaró en cartas al Ministro de Energía y Minas y a la empresa petrolera Savia SAC, que las medidas de mitigación de impactos ambientales del estudio de evaluación sísmica sobre la presencia de reservas de petróleo en el subsuelo marino son insuficientes para evitar daños ecológicos, así como daños económicos para el sector pesquero y turístico. Mundo Azul pidió la implementación de mejoras importantes para salvaguardar el patrimonio natural peruano de impactos negativos por parte de la exploración petrolera.**

**Lima, 20 de Mayo 2010:** Stefan Austermühle, Director Ejecutivo de la Asociación Mundo Azul, expresó en una carta al Ministro de Energía y Minas, Sr. Pedro Sánchez, así como en una carta a la empresa petrolera Savia SAC, su preocupación sobre los estándares ambientales y técnicas insuficientes del estudio de Impacto Ambiental para la Evaluación Sísmica planificada por parte de la empresa Savia (ex Petrotech).

La empresa Savia planifica la búsqueda de reservas de petróleo en el subsuelo marino frente a gran parte de la costa peruana. *“Reconocemos la importancia de la explotación de los recursos petroleros para el desarrollo del país,”* enfatizó Stefan Austermühle, Director Ejecutivo de la Asociación Mundo Azul, en sus cartas al Ministro y a la empresa, *“sin embargo, en vista de los últimos sucesos ocurridos en el Golfo de México y en base a los impactos negativos conocidos de este tipo de evaluaciones, creemos oportuno y conveniente pedir que la exploración y explotación petrolera en el Perú se lleve a cabo bajo los estándares ambientales y técnicas más altas posibles y bajo un enfoque de precaución para evitar daños ecológicos, así como daños económicos para los otros sectores productivos en el mar, como la pesquería y el turismo.”* De acuerdo a la Asociación Mundo Azul, el presente Estudio de Impacto Ambiental de la empresa Savia no cumple con los estándares ambientales y técnicas adecuadas, por lo cual no es suficiente para evitar estos riesgos ambientales y socio-económicos.

Evaluaciones Sísmicas son un tipo de análisis que emplea sonidos que penetran el subsuelo marino dando indicaciones sobre la presencia de reservas de petróleo. Para producir estos sonidos se usa un conjunto de así llamados “cañones de aire” que se jalan detrás de una embarcación. Estos equipos comprimen gas y lo dejan después extenderse de forma explosiva creando ruidos muy fuertes de hasta 255 decibeles de

sonido. El límite de dolor que lleva a la pérdida permanente de la capacidad auditiva en el ser humano está definido en 140 decibeles en el aire, lo que corresponde debajo del agua a un ruido de 202 decibeles dado las características diferentes del medio. Dado que la escala de decibeles no es lineal sino exponencial, un ruido de 255 decibeles debajo del agua producido durante la evaluación sísmica es entonces cien mil veces más fuerte que el ruido que le ocasionaría a un ser humano la pérdida de la capacidad auditiva. Durante una evaluación sísmica, los cañones de aire disparan cada 10 segundos durante varios días y hasta semanas. Los ruidos producidos por las evaluaciones sísmicas se dejan percibir y medir debajo el agua en cientos de kilómetros de distancia.

Entre los impactos negativos de la evaluación sísmica sobre las especies marinas, siendo científicamente comprobados a nivel internacional, se encuentran:

- Aumento en el índice de mortalidad de huevos y larvas de peces y otras especies;
- Daños fisiológicos y orgánicos en cetáceos, peces e invertebrados en cercanía de las evaluaciones;
- Aumento en el índice de mortalidad de cetáceos y calamares gigantes (pota) resultando en varazones;
- Daños fisiológicos y disminución de las tasas de reproducción de crustáceos en aguas menores a 40 metros de profundidad;
- Comportamientos de huida y desplazamiento de peces del área de evaluación sísmica y áreas circundantes, resultando en bajadas muy significativas en las capturas pesqueras durante periodos prolongados y las correspondientes pérdidas económicas para este sector.
- Huida y abandono temporal de áreas de reproducción y rutas de migración por parte de cetáceos marinos, impactando negativamente la reproducción de estas especies amenazadas y protegidas.

Para evitar este tipo de daños, la Asociación Mundo Azul pidió al Ministro de Energía y Minas la implementación de las siguientes medidas:

- Restricción de la evaluación sísmica en aguas con profundidades menores a 40 metros excluyendo áreas con bancos naturales de reproducción de invertebrados a una distancia mínima de tres kilómetros.
- Prohibir evaluaciones sísmicas en áreas de desove de peces durante las temporadas de reproducción de las especies hidrobiológicas.
- Asegurar una compensación adecuada de las pérdidas económicas del sector pesquero y del sector turístico causado por la ausencia de peces y mamíferos marinos en sus áreas de operación durante la evaluación sísmica y en las dos semanas posteriores.
- Aumentar el tamaño de las zonas de seguridad de 500 metros a 3 kilómetros alrededor de la embarcación sísmica (si se avistan cetáceos en la zona de seguridad se debe parar temporalmente la evaluación sísmica).
- Además de observadores a bordo, exigir un monitoreo independiente de los impactos ambientales mediante sobrevuelos y con una embarcación independiente que cubra áreas de monitoreo más grandes que la cercanía inmediata del barco sísmico.

- Prohibir evaluaciones sísmicas en las áreas de reproducción y rutas migratorias de ballenas (en especial de la ballena jorobada y de la ballena azul frente la costa peruana) durante los meses de reproducción y migración.
- Prohibir evaluaciones sísmicas en distancias más cercanas a 10 kilómetros alrededor de los límites de la Reserva Nacional de Paracas y de la Reserva Nacional de Islas y Puntas Guaneras, siendo las únicas dos áreas naturales protegidas del Perú y hogar de la mayoría de colonias de reproducción de los lobos marinos y varias especies marinas protegidas y amenazadas, como por ejemplo el pingüino de Humboldt y el Potoyunco.

*“Todas nuestras recomendaciones siguen los lineamientos de organizaciones internacionales, como por ejemplo la Comisión Internacional Ballenera de la cual el Perú es miembro, así como ejemplos legislativos de otros países,”* enfatizó Stefan Austermühle en sus cartas al Ministerio de Energía y Minas, así como a la empresa Savia.

*“El cumplimiento de nuestras propuestas de mejora tecnológica y de manejo no resultará en un impedimento arbitrario para la exploración petrolera. Teniendo en cuenta los graves impactos ambientales que podría causar la evaluación sísmica sobre el patrimonio natural de todos los peruanos, así como el daño económico probable para los otros sectores productivos, creemos que es oportuno y adecuado pedir que en el Perú se cumplan los mismos estándares ambientales y tecnológicos que son ley y costumbre en otros países, los cuales también tienen una gran industria petrolera marina,”* resume Stefan Austermühle. *“Especialmente, en vista de los últimos sucesos ocurridos en el Golfo de México, esperamos que el Ministerio de Energía y Minas insista en una explotación petrolera que asegure la conservación de la biodiversidad, siendo esto una obligación de todos los sectores productivos.”*

La Asociación Mundo Azul ofreció al Ministerio de Energía y Minas y a la empresa Savia su apoyo en la incorporación e implementación de las medidas propuestas.

Sin embargo, la Asociación Mundo Azul se vería obligada a solicitar la intervención del Ministerio de Producción y del Viceministerio de Turismo, así como del Ministerio del Ambiente, en caso que el Ministerio de Energía y Minas no tomase las medidas adecuadas. *“En el mar, los espacios y recursos usados por varios sectores productivos se hallan yuxtapuestos. Sería negativo e inaceptable para el desarrollo económico del país si un sector productivo desarrollara sus actividades dañando a los otros sectores productivos. El uso del mar debe ser regulado de forma concertada entre los diferentes sectores productivos, y además teniendo en cuenta el cuidado del bien común de todos los peruanos, aplicando la precaución oportuna.”*

Información detallada sobre los impactos ambientales y económicos de la evaluación sísmica se pueden obtener en la página Web de Mundo Azul:

<http://peru.mundoazul.org/cero-contaminacion/petroleo-el-peligro-negro/>

**Material adjunto para la prensa:**

- Carta al Ministro de Energía y Minas
- Carta a la empresa Savia SAC
- Opinión técnica sobre los impactos de la evaluación sísmica